



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COTECIAD-14-2022**

**MINUTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del quince de junio de dos mil veintidós, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en los artículos 13, inciso A); 14; y 15 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento del COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD solicitó a la Secretaria Técnica el pase de lista y la verificación del quórum requerido para sesionar.

La Secretaria Técnica del Comité informó de la recepción de dos oficios, el primero: IECM/PCG/292/2022 de la Presidencia del Consejo General a través del cual se designa la vocal para asistir a esta sesión; y, el segundo: IECM/CI/SACYN/SCAC/018/2022 de la Contraloría Interna por el que se designa al Vocal Suplente.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (OAIPyPDP).

Secretaria Técnica:

Norma Guadalupe González Almazán

Subdirectora de Archivos, adscrita a la OAIPyPDP.

Vocales con derecho a voto:



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COTECIAD-14-2022**

María Cristina Escobar Ávalos

Javier Alejandro Olvera Toxqui

Graciela Rosas Reyes

Alberto Aguirre Véjar

Vocales:

Viridiana Maldonado González

Miroslava Elodia Equihua Aviña

Cuitláhuac Villegas Solís

Andrea Sánchez Ramírez

Karla Alejandra Hernández Estrada

Luz María Calderón Arvizu

Sandra Berenice Hernández Bocanegra

Citlalli Santiago Rodríguez

Iveth Morales Leal

Gerardo Alejo Rodríguez

Rosario Adriana López Cruz

Gabriela Ortiz Platón

Claudia Iveth Mendoza Hernández

Gabriela Martínez López

Secretaría Administrativa.

Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Unidad Técnica de Género y Derechos
Humanos.

Representante de los Órganos
Desconcentrados

Oficina de la Consejera Presidenta
Patricia Avendaño Durán.

Oficina de la Consejera Electoral
Carolina Del Ángel Cruz.

Oficina de la Consejera Electoral
Erika Estrada Ruíz.

Oficina del Consejero Electoral Mauricio
Huesca Rodríguez.

Oficina de la Consejera Electoral
Sonia Pérez Pérez.

Oficina del Consejero Electoral César
Ernesto Ramos Mega.

Oficina del Consejero Electoral
Bernardo Valle Monroy.

Secretaría Ejecutiva.

OAIPyPDP

Contraloría Interna.

Unidad Técnica Especializada de
Fiscalización.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.

Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación.

Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística.



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COTECIAD-14-2022**

Erika Lara Landa

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Rosalba Hernández Chávez

Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Marisela Contreras Tenorio

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Julia Rodríguez Trejo

Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Rosa Isela Soriano Naranjo

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Daniel Alejandro Ramírez Araujo

Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Prevía verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del COTECIAD, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del COTECIAD solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 31 de marzo de 2022.
2. Presentación del Segundo Informe Bimestral de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2022, correspondiente al periodo de marzo-abril.
3. Presentación del Diagnóstico del Archivo Histórico y de Concentración del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como un instrumento auxiliar en el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos, conforme a la Ley de Archivos de la Ciudad de México y la normativa interna aplicable en la materia.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental (CDD 03) de las áreas centrales, con base en las Fichas Técnicas de Valoración, y conforme la Ley de Archivos de la Ciudad de México y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del material de difusión de la información archivística "Propuesta de mecanismos para el control y organización del correo institucional y la documentación electrónica".
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Cuestionario de Evaluación y Calendario de la Supervisión 2022 en los Archivos de Trámite, para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Conservación y Preservación Documental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
7. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica consultara la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento del COTECIAD.

La dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 31 de marzo de 2022.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del COTECIAD.

La Secretaria Técnica del Comité informó de la recepción de las observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación; aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente:



4

ACUERDO: COTECIAD-09-2022. Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del COTECIAD, celebrada el 31 de marzo de 2022, con las observaciones presentadas.

Acto seguido, solicitó se diera cuenta del siguiente punto en el orden del día.

2. Presentación del Segundo Informe Bimestral de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2022, correspondiente al periodo de marzo-abril.

El Presidente del Comité sometió a consideración el Informe bimestral del cumplimiento de PIDA.

La Secretaría Técnica del Comité informó de la recepción de las observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité dio por presentado el Segundo Informe Bimestral de Cumplimiento del PIDA 2022 correspondiente a marzo y abril con las observaciones presentadas. Por lo que instruyó a la Secretaría Técnica realizar las gestiones necesarias para que el Comité de Transparencia conociera el citado informe.

El Presidente del Comité solicitó continuar con el tercer punto del orden del día.

3. Presentación del Diagnóstico del Archivo Histórico y de Concentración del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como un instrumento auxiliar en el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos, conforme a la Ley de Archivos de la Ciudad de México y la normativa interna aplicable en la materia.

El Presidente del Comité señaló que el propósito del Diagnóstico era dar a conocer el estado en que se encontraba la documentación institucional resguardada en los archivos Histórico y de Concentración, para identificar las necesidades de mejora en la organización

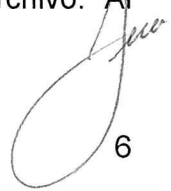
y disposición documental, de conformidad con la Ley de Archivos de la Ciudad de México, y demás normativa interna aplicable en la materia.

Mencionó sobre los apartados contenidos en el Diagnóstico: antecedentes; la conformación y actividades por realizar; lo relacionado con la documentación sujeta a baja documental entregada por diversas áreas y los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, así como de aquella documentación que se encuentra resguardada de manera provisional en el Archivo; lo relativo a la estructura funcional de la Administración de Archivos; y, por último, las conclusiones.

El Presidente resaltó algunos datos derivados del Diagnóstico, al corte del mes de mayo:

- La conservación de un total de 2,194 (dos mil, ciento noventa y cuatro) cajas en el Archivo Histórico, con documentación que data de 1999 cuando fue constituido el Instituto Electoral.
- El resguardo de un total de 2,074 (dos mil, setenta y cuatro) cajas, resguardadas en el Archivo de Concentración.
- Documentación cuya vigencia ha caducado, contenida en 1,823 (mil ochocientos veintitrés) cajas, las cuales equivale al 87% de las cajas resguardadas en el Archivo de Concentración. Por lo que, será conveniente realizar la depuración y disposición respectiva.
- La concentración de 250 (doscientas cincuenta) cajas con documentación y 22 (veintidós) bolsas con material didáctico para su baja definitiva, por lo que se estaría convocando para conocer la propuesta del Dictamen respectivo, en el que se consideraría aquella que se acumule.
- Resguardo provisional de 783 (setecientos ochenta y tres) cajas con documentación pendiente por depurar por parte de algunas áreas del Instituto Electoral.

También informó que se daría seguimiento a las actividades pendientes por realizar, como la programación de la depuración documental en el Archivo de Concentración y de aquella que se encontraba resguardada provisionalmente en las instalaciones del Archivo. Al



6

respecto, precisó que son dos personas funcionarias adscritas a la Subdirección y la Jefatura de departamento, dedicadas al trabajo de archivo.

Por último, señaló que el Diagnóstico, una vez que se diera por presentado, se remitiría al Comité de Transparencia para su conocimiento.

En consecuencia, procedió a someter a consideración el tema antes mencionado.

Las personas Vocales de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas preguntaron sobre la posibilidad de incluir documentación sujeta a baja documental, resultado de la depuración realizada por las áreas que representaban y, si fuera procedente, cuál sería la fecha límite.

Al respecto, la Secretaria Técnica comentó que, con base en los Calendarios de Transferencias Primaria y Secundarias, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de 2022, las áreas podrían entregar la documentación sujeta a baja definitiva al momento de realizar sus transferencias o, bien, antes de que se sometiera a consideración el proyecto de Dictamen en la siguiente sesión del Comité, que se celebraría en el mes de agosto.

Asimismo, el Presidente del Comité aclaró que no existía un plazo o fecha de vencimiento para la recepción de documentación sujeta a baja definitiva. En el caso de la documentación que se tenía identificada hasta esa fecha, es la que se tiene considerada para la elaboración del Proyecto de Dictamen que se presentaría en la próxima sesión del Comité para avanzar en el procedimiento respectivo. Por lo tanto, si había entregas posteriores se considerarían en otro Dictamen.

La Secretaria Técnica informó sobre la recepción de las observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité dio por presentado el Diagnóstico Archivo Histórico y de Concentración del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Por lo que instruyó a la Secretaría Técnica realizar las gestiones necesarias para que el Comité de Transparencia conociera del mismo.



7

Enseguida, solicitó continuar con el cuarto punto del orden del día.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental (CDD 03) de las áreas centrales, con base en las Fichas Técnicas de Valoración, y conforme la Ley de Archivos de la Ciudad de México y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente del Comité sometió a consideración las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental.

La Secretaría Técnica señaló que las modificaciones que se presentaban al Catálogo de Disposición Documental correspondían a las series documentales de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; con base en las Fichas Técnicas de Valoración que se anexaban al Catálogo, en observancia a las disposiciones de la Ley de Archivos de la Ciudad de México y demás normativa interna aplicable.

Por otro parte, informó sobre la recepción de propuestas por parte de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respecto de las series documentales del Departamento de Datos Personales.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación; aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO: COTECIAD-10-2022. Se aprueban las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental (CDD 03) de las áreas centrales, con base en las Fichas Técnicas de Valoración, y conforme la Ley de Archivos de la Ciudad de México y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas.

El Presidente del Comité solicitó continuar con el quinto punto del orden del día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del material de difusión de la información archivística "Propuesta de mecanismos para el control y organización del correo institucional y la documentación electrónica".

El Presidente del Comité señaló que, en cumplimiento al PIDA 2022 y en seguimiento a los compromisos asumidos a partir del Diagnóstico de la Supervisión 2021, se presentaba la "Propuesta de mecanismos para el control y organización del correo institucional y la documentación electrónica", como el material de difusión de la información archivística; argumentando que, con motivo de la contingencia por el COVID 19, se implementó el trabajo a distancia, incrementándose el número de correos enviados y recibidos en las oficinas centrales y los órganos desconcentrados; por lo que el propósito del material de difusión era homologar la disposición, control y resguardo de la documentación electrónica, así como respaldar los correos electrónicos institucionales. Preciso que, la propuesta se había dado a conocer a las áreas y órganos desconcentrados, quienes validaron y, en algunos casos, presentaron observaciones, mismas que fueron atendidas previo a su presentación al Comité y, una vez aprobada, se solicitaría el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su difusión en la Red Institucional Electoral.

Enseguida, procedió a someter a consideración el tema antes mencionado.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación; aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO: COTECIAD-11-2022. Se aprueba el material de difusión de la información archivística "Propuesta de mecanismos para el control y organización del correo institucional y la documentación electrónica".

El Presidente del Comité solicitó continuar con el sexto punto del orden del día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Cuestionario de Evaluación y Calendario de la Supervisión 2022 en los Archivos de Trámite, para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Conservación y Preservación Documental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto del Cuestionario de Evaluación y Calendario de la Supervisión 2022.

La Secretaria del Comité informó que, en cumplimiento al PIDA 2022, se presentaba el “Cuestionario de Evaluación” como el instrumento auxiliar que se aplicaría en la Supervisión 2022, que se llevaría a cabo conforme al “Calendario” que también se ponía a consideración. Señaló que la Supervisión permitiría detectar áreas de oportunidad, ampliar las acciones de prevención y las estrategias de mantenimiento y conservación a corto, mediano y largo plazo, a fin de evitar el daño o deterioro del patrimonio documental, tal y como lo establecía la Ley de Archivos de la Ciudad de México, y el Plan de Conservación y Preservación Documental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por otra parte, informó de la recepción de observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación; aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO: COTECIAD-13-2022. Se aprueba el Cuestionario de Evaluación y Calendario de la Supervisión 2022 en los Archivos de Trámite, para dar seguimiento a las medidas establecidas en el Plan de Conservación y Preservación Documental del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas.

El Presidente del Comité solicitó continuar con el sexto punto del orden del día.

7. Asuntos Generales.

Asunto Único: *Tratamiento de la documentación correspondiente a las áreas sujetas a cambios con motivo de la restructura orgánica y funcional del Instituto Electoral.*

El Representante de los Órganos Desconcentrados, así como el Vocal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, preguntaron sobre el tratamiento y el destino de la documentación de las áreas a fusionarse con motivo de la restructura orgánica y funcional del Instituto Electoral.

Al respecto, el Presidente del Comité señaló la necesidad de que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral emitiera una Circular en la que se definiera sobre las acciones para las transferencias y entrega-recepción de los archivos documentales; por lo que solicitó se diera la oportunidad para establecer la ruta institucional para atender el tema.

Por su parte, la Secretaria Técnica comentó sobre la necesidad de observarse las vigencias y técnicas de selección establecidas en el Catálogo de Disposición Documental vigente, para realizar las transferencias y la entrega de la documentación sujeta a baja documental; quedando pendiente la definición sobre la disposición de la documentación que aún estuviera vigente en el respectivo Archivo de Trámite.

El Representante de los Órganos Desconcentrados solicitó que se tomara en consideración el término de los noventaún días que establece el Decreto de Reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con efectos al 1 de septiembre del presente año para la reestructura institucional; por lo que consideró importante se regulara en un documento los trabajos a realizarse en materia de archivo, para que se fuera avanzando en esas actividades.

El Vocal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas manifestó que estarían al pendiente de la emisión de la Circular.

La Secretaria Técnica señaló la pertinencia de que se fuera avanzando con la preparación de los expedientes conforme al Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con independencia de la emisión de alguna disposición para el tratamiento final de la documentación.

El Presidente del Comité agregó que se debería atender el Catálogo de Disposición Documental, para seleccionar la documentación que se entregará al área correspondiente.






**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COTECIAD-14-2022**

Al no haber más asuntos generales que tratar y una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las once horas con y treinta y siete minutos del quince de junio de dos mil veintidós, se levanta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, firmando al margen y al calce el Presidente y la Secretaria Técnica del Comité.



Mtro. Juan González Reyes
Presidente del Comité Técnico Interno
de Administración de Documentos del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México



Lic. Norma Guadalupe González Almazán
Secretaria Técnica del Comité Técnico Interno
de Administración de Documentos del
Instituto Electoral de la Ciudad de México